



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bogotá D. C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 110014189011-2021-00596-00

1.- En atención al documento radicado con fecha 14 de marzo de 2022, de su revisión emerge que no corresponde al proceso de la referencia, por ello, por Secretaría se ordena el desglose de este y su respectiva incorporación en el proceso al que pertenezca.

2.- Proceda la parte demandante a la notificación del demandado LUIS FERNANDO GARCIA GARCIA, de conformidad a lo establecido en los artículos 291 y 292 del C.G.P., en la dirección aportada, toda vez que no se allega la certificación de la empresa de mensajería.

NOTIFÍQUESE.

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 112
Fijado hoy 30 de noviembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM


Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Lgd